

que no eran el castellano, á quienes dignamente hubiera podido hacer tan generoso legado; y si su piedad le impulsaba á buscar heredero en las órdenes religiosas, en ellas habia un español hijo de reyes como él, y hermano suyo, que tenia mas títulos á la posesion del reino que los que moraban allá en lejanas y apartadas tierras.

Por fortuna el pueblo aragonés, penetrado ya en aquel tiempo de que el reino no era un patrimonio de que pudieran disponer á su antojo los monarcas, desatiende de todo punto y da como por no existente la incalificable disposicion testamentaria del difunto soberano, y va á buscar al claustro, ya que en el siglo no le encuentra, al mas inmediato pariente del finado monarca para entregarle el cetro y la corona: ejemplo notable del ejercicio práctico de la soberanía, y del respeto y consideracion que queria guardar el pueblo á la stirpe real, asi como de su decision por el principio de la sucesion dinástica (4).

Un concurso de circunstancias las mas estrañas y las mas singulares precedió y condujo al gran suceso

(4) Este derecho y facultad como innata á los pueblos de elegir persona en quien depositar la autoridad suprema, en circunstancias y casos dados, de que los mismos sarracenos habian hecho uso en tres distintas ocasiones, fué como instintivamente reconocido en la España cristiana desde los primeros tiempos de la restauracion. En Asturias y Leon se puso muchas veces en práctica esta prerogativa, y los navarros hicieron lo mismo cuando ocurrió la muerte de Sancho el de Peñalen, dando por libre eleccion la corona á Sancho Ramirez de Aragon. La de Bermudo el Diácono en Asturias prueba que no era esta la sola vez que se habia ido á buscar un rey á la iglesia.

de la union de Aragon con Cataluña, y en las cuales, sin embargo, no vemos se hayan parado á meditar nuestros historiadores, contentándose por lo comun con referir sin reflexionar. El cetro aragonés pasa de repente de las manos vigorosas y robustas de un rey batallador á las débiles y flacas de un monje, en ocasion en que la guerra activa era condicion necesaria para la existencia. Navarra aprovecha aquella coyuntura para emanciparse de Aragon y recobrar su nacionalidad. El rey de Castilla, conociendo la debilidad del rey monje, alegando antiguos derechos y apoyado en un ejército poderoso, penetra hasta la capital del reino aragonés, poco ha tan pujante y poderoso, y hace feudatario suyo al nuevo monarca. El rey sacerdote, desconceptuado en su mismo pueblo, teme al de Navarra y no puede resistir al de Castilla. Tan desfavorables circunstancias parece no pueden conducir sino á la pérdida de la independencia ó á la ruina de la monarquía. Y sin embargo, el que tiene en su mano los destinos de las naciones las convierte todas en provecho de aquel estado, y hace que produzcan uno de los sucesos mas prósperos y felices que pudieran apetecerse para la grande obra de la unidad española. Don Ramiro ha burlado los cálculos públicos teniendo una hija que le pueda suceder en el reino. Reconociendo que la carga del estado necesita de hombros mas robustos que los suyos, tiene la virtud de abdicar la corona y volverse á la vida sosegada

del claústro. Diríase que obraba como inspirado, y como quien habia cumplido la mision á que estuvo llamado momentáneamente. Aquella hija, aquella tierna princesa, niña de dos años, es el lazo de union que refunde en un solo y respetable estado la monarquía aragonesa y el condado de Barcelona, dándola en matrimonio, á pesar de la distancia de edades, al conde barcelonés, el único príncipe que podia hacer la union sólida, perpétua, indestructible, sin menoscabo ni de los derechos de Aragon, ni de los del condado de Barcelona; el único que no se habia mostrado hostil ni pretencioso hácia Aragon; el mas á propósito para defender el reino de las acometidas violentas del de Navarra, y guarecerle de las ambiciosas pretensiones del de Castilla; el que gobernaba un pueblo el menos rival, si acaso no era el mas simpático del aragonés.

Con un monarca menos débil que don Ramiro los aragoneses no hubieran pensado en la incorporacion: con sucesion varonil no hubiera tal vez podido realizarse; sin una reina propia no la hubieran consentido, y sin la enemiga y hostilidad del navarro, y las antipatías que se conservaban entre Aragon y Castilla, acaso no hubiera sido buscado don Ramon Berenguer para esposo de doña Petronila. La misma diferencia de edades fué en ventaja de la seguridad de ambos estados relativamente á sus derechos políticos. Contentábanse los aragoneses con tener reina propia, aunque no go-

bernase por ser niña; contentábanse los catalanes con que su conde gobernase los dos estados aunque no fuese rey de Aragon, el cual toma por su parte el título inofensivo de príncipe de Aragon y conde de Barcelona. El fruto que nazca de este matrimonio podrá titularse ya rey de Aragon y conde de Barcelona, sin que ni aragoneses ni catalanes hayan visto lastimarse sus respectivos derechos, sino refundirse y aunarse por lazos y títulos legítimos. Admirable y providencial combinacion para estrechar de un modo indisoluble dos estados cristianos, é ir echando los cimientos de la unidad española.

Prosigamos ahora la narracion que estas observaciones nos obligaron á suspender.

---